



## Nuevo órgano, similar al de EU, dice presidenta

# Cofece: autoridad de competencia se alineará al T-MEC

● La agencia conservará independencia técnica, un órgano colegiado y la separación de la autoridad que investiga y sanciona, destacó Andrea Marván Saltiel

Octavio Amador  
octavio.amador@eleconomista.mx

**L**a autoridad antimonopolios que reemplazará a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) será equiparable a la autoridad de Estados Unidos, lo que abona al cumplimiento del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), confió Andrea Marván Saltiel, comisionada presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

“De cara a lo que viene, por lo que hace a la materia de competencia acaba generándose (en la nueva ley Federal de Competencia Económica) una autoridad de competencia bastante equiparable a la de Estados Unidos”, dijo este jueves al participar en foro “Competencia en transición: análisis de la iniciativa de reforma a la Ley de Competencia”, celebrado en el Insti-

tuto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Este mes se prevé que se discuta en un período extraordinario de sesiones en el Congreso mexicano la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) para dar cumplimiento a la reforma constitucional de diciembre del 2024, que decreta la reorganización de funciones y el remplazo de diversos órganos del Estado.

Entre ellos figura la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), hoy órganos constitucionalmente autónomos que transferirán sus funciones a nuevas agencias sectorizadas en la administración pública federal (APF).

Marván Saltiel celebró que la iniciativa del Ejecutivo Federal, presentada a finales de abril pasado, de origen a una nueva autoridad de competencia



“De cara a lo que viene, por lo que hace a la materia de competencia acaba generándose (en la nueva ley Federal de Competencia Económica) una autoridad de competencia bastante equiparable a la de Estados Unidos”,

**Andrea Marván**

PRESIDENTA DE LA  
COFECE



–que se llamaría Comisión Nacional Antimonopolios– que rescata atributos esenciales de la Cofece y se asemeja a la Comisión Federal de Comercio (FTC, por su sigla en inglés), el órgano de competencia de Estados Unidos.

Entre algunos de estos, figuran la gobernanza mediante un órgano colegiado, la separación de las autoridades investigadora y sancionadora y la independencia técnica. Todos estos mecanismos formarán parte de la nueva autoridad de competencia.

Pero hay una salvedad y esa es que el nuevo órgano tendrá un Pleno de solo cinco personas comisionadas y no siete, como se ha manejado desde el 2014.

Sin embargo, Saltiel refirió que lo más común en el mundo es hallar órganos con cinco integrantes, como sucede, de hecho, en la FTC.

“Considerando la FTC, tenemos (en

la iniciativa de ley) un andamiaje institucional bastante similar: cinco personas comisionadas nombradas por el presidente (del país) que son ratificadas por el Senado, con períodos de servicio que trascienden al período del Ejecutivo y con cláusulas de remoción muy específicas”, refirió Marván.

La comisionada presidenta de la Cofece refirió que estas similitudes de los órganos de competencia de México y Estados Unidos facilitará la revisión del T-MEC, programada para el 2026.

“En términos generales se cumple con las garantías procesales (que exige el T-MEC), se cumple expresamente con la separación de la autoridad que investiga y la que sanciona”, dijo.

Y añadió que como órgano descentralizado de la APF, el nuevo órgano tendrá un régimen especial que protegerá su independencia.